



# GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL

Área de Salud/Gerencia de Área	AREA DE SALUD II y AREA DE SALUD VIII	
Unidad docente/especialidad	UDM ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CARTAGENA – MAR MENOR	
<b>Tutores que han elaborado la GIFT (Añadir filas si es preciso)</b>		
Apellidos y nombre	Firma	
DR. JULIO FONTCUBERTA MARTINEZ		
DRA. RUTH L .MANRIQUE MEDINA		
DRA. ENCARNACIÓN ROS MARTÍNEZ		
D. FRANCISCO PEREZ AGUILAR		
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	MIR: 28 de septiembre de 2010 EIR: 28 de marzo de 2012	
Fecha próxima revisión	OCTUBRE 2016	
Fecha última revisión	OCTUBRE 2015	
Procedimiento difusión	A través de tutores y responsables docentes de cada dispositivo	
Procedimiento entrega a los residentes	Individualmente a través de correo electrónico	



# Índice

## Presentación

### A.- Contenidos y Organización

1. Estancias formativas
2. Directrices y distribución de Guardias
3. Programa Teórico del Residente: Actividades Formativas Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor y PTCR (Programa Transversal y Complementario del Residente de la Región de Murcia).
4. Directrices relacionadas con las rotaciones electivas.
5. Sesiones Clínicas.
7. Encuentros programados entre tutores y residentes
8. Coordinación Reuniones de Dirección y de seguimiento con tutores y residentes

### B.- Evaluación

1. Plan evaluativo Global
2. Instrumentos de evaluación del residente:
  - Procedimiento de evaluación de las rotaciones y estancias formativas
  - Procedimiento de evaluación formativa: Libro del Especialista en Formación
  - Procedimientos e instrumentos específicos para la evaluación de la estructura docente
3. Planificación del seguimiento de las evaluaciones



## PRESENTACIÓN

---

La presente guía itinerario formativo tipo de la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC de Cartagena-Mar Menor pretende proporcionar una herramienta o guía, para la consecución de los objetivos que cada MIR debe alcanzar a la finalización de su periodo formativo. Los objetivos se detallan a continuación:

- Garantizar una formación sanitaria especializada en Medicina Familiar y Comunitaria de acuerdo al programa oficial de la especialidad y conforme a la normativa legal vigente en materia de formación sanitaria especializada a nivel Autonómico y Nacional.
- Capacitar a los especialistas en formación para la práctica profesional en la atención familiar y comunitaria aportando valores y calidad en su desempeño.

En este documento se planifica un periodo de 4 años de duración, facilitando a los MIR adscritos a esta Unidad Docente, las principales líneas de trabajo.

La mayoría de las actividades que se presentan, se fundamentan en el Programa Oficial de Medicina de Familia y Comunitaria, aprobado y publicado en BOE en 2005.

Otras referencias en las que se basa la elaboración de este Plan Formativo son el REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y el REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del Sistema de Formación Sanitaria Especializada.

Para la consecución de los objetivos se cuenta con los siguientes recursos y estructura docente:



## RECURSOS MATERIALES Y ESPACIOS FÍSICOS:

- Un Aula para la impartición de cursos con una capacidad para 50 personas, dotada de ordenador, pantalla de proyección fija, pantalla de proyección portátil, un cañón de proyección, televisión, vídeo, rotafolio, pizarra, proyector de transparencias, proyector de diapositivas. Además, está prevista la construcción de un Salón de Actos que servirá también como 2º Aula
- Un Aula de Informática con 12 ordenadores, destinada a aquellos cursos que precisan de esta herramienta. Esta aula también dispone de cañón de proyección y de pantalla.
- Una biblioteca-hemeroteca donde se encuentra el material bibliográfico a disposición de los profesionales del Área.
- Cuatro despachos individuales para cada una de los miembros que componen la Unidad Docente. Cada uno de los despachos dispone de ordenador.
- Dos despachos destinados a la Secretaría de la Unidad Docente. Un despacho dispone de ordenador y fax, y el otro despacho de fotocopiadora e impresora láser.
- Una Sala de Juntas
- Una Sala de Investigación para uso del residente, con ordenador e Internet, impresora, pantalla de proyección y negatoscopio.
- Un Almacén y Archivo de la documentación. En este almacén existen 3 cañones de proyección, un ordenador portátil, una cámara de fotos digital y una videograbadora, una pantalla portátil, un maniquí de resucitación que permite escenarios de simulación de reanimación. Este material permite realizar actividades fuera de la Unidad Docente.
- Acceso a Internet en cada uno de los puntos informatizados de la Unidad Docente, con posibilidad de acceso a documentación médica.



## DISPOSITIVOS DOCENTES

Los Dispositivos docentes, acreditados en la actualidad, son los siguientes:

### CENTROS DE SALUD DOCENTES:

- Centro de Salud Cartagena-Casco.
- Centro de Salud Cartagena-San Antón
- Centro de Salud Cartagena-Barrio Peral
- Centro de Salud Cartagena-Oeste
- Centro de Salud Cartagena-Este
- Centro de Salud Cartagena-Los Barreros
- Centro de Salud Cartagena-Los Dolores
- Centro de Salud La Unión
- Centro de Salud La Manga
- Centro de Salud Los Alcázares
- Centro de Salud San Javier
- Centro de Salud Torre Pacheco Este
- Centro de Salud Mar Menor-El Algar
- Centro de Salud Torre Pacheco Oeste
- Centro de Salud San Pedro del Pinatar

### HOSPITALES DOCENTES

- Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena
  - Hospital General Universitario Santa María del Rosell
  - Hospital General Universitario Santa Lucía
- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor.

### UNIDADES ASISTENCIALES RELEVANTES PARA AMPLIAR LA FORMACIÓN DE LOS RESIDENTES

- Suap de Cartagena
- Suap de San Pedro Del Pinatar
- Suap de San Javier
- Suap de Los Dolores
- Suap de Mazarrón
- Suap de Torre Pacheco



- Suap de Fuente Álamo
- Centro de Salud Rural Pozo Estrecho
- Centro de Salud Rural Santa Lucía
- Centro de Salud Rural Fuente Álamo
- Centro de Salud Rural Mazarrón
- Centro de Salud Rural Molinos Marfagones
- Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria:
  - Área 2
  - Área 8
- Centro de Salud Mental de Cartagena
- UME 4, UME 13(Gerencia de Urgencias y Emergencias 061)
- Salud Pública de Cartagena.

La Red Docente está constituida por los miembros de la Unidad Docente así como los siguientes profesionales en las distintas Unidades Clínico-Asistenciales (UCA):

- Responsables de Docencia e Investigación de las UCA.
- Tutores de Médicos Internos Residentes (MIR) de Medicina Familiar y Comunitaria y de Enfermeros Internos Residentes (EIR) de Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Colaboradores docentes para formación Pregrado y Postgrado de las UCA.
- Colaboradores docentes Intra y Extra Hospitalarios.
- Tutores Hospitalarios de los MIR y EIR.

Estos profesionales articulan sus actividades mediante la Comisión de Docencia y las Subcomisiones de cada especialidad.

Los miembros que componen la Unidad Docente son los siguientes:

- Dr. Julio Fontcuberta Martínez. Presidente de la Comisión de Docencia.
- Dra. Ruth Manrique Medina. Técnica de Salud. Coordinadora del Programa de Medicina
- Dra. Encarnación Ros Martínez. Técnica de Salud
- D: Francisco Pérez Aguilar. Coordinador Programa de Enfermería



Las funciones desarrolladas por estos miembros podrían resumirse en los siguientes puntos:

1. Desarrollar el Programa Oficial de Formación de Residentes de las Especialidades de Atención Familiar y Comunitaria.
2. Elaboración, asesoramiento y desarrollo de Actividades de Investigación
3. Aspectos de Documentación y Biblioteca: búsquedas y asesoramiento bibliográfico.
4. Realización de Prácticas Pregrado: Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia y Trabajo Social.
5. Otras.

### **COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CARTAGENA – MAR MENOR.**

Con fecha 24 de noviembre de 2011 quedó constituida la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar Y Comunitaria Cartagena – Mar Menor, estando en la actualidad formada por:

#### **PRESIDENTE:**

Jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

#### **VICEPRESIDENTES:**

Dra. D<sup>a</sup> Ruth Manrique Medina. Presidenta de la Subcomisión de Medicina Familiar y Comunitaria de la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

D. Francisco Pérez Aguilar. Presidente de la Subcomisión de Enfermería Familiar y Comunitaria de la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

#### **VOCAL TÉCNICO DE SALUD:**

Dra. D<sup>a</sup> Encarnación Ros Martínez. Técnica de Salud - Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

#### **MIEMBROS A FECHA ABRIL DE 2016**

#### **VOCAL COMUNIDAD AUTÓNOMA:**



#### VOCALES REPRESENTANTES TUTORES:

Dra. D<sup>a</sup>. Juana Jiménez. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Torre Pacheco.

Dra. D<sup>a</sup>. Ana Cristina Menendes. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud San Javier.

Dra. D<sup>a</sup> Juana Flores Torrecillas, Responsable docencia MFyC Centro de Salud Cartagena Casco

Dra. D<sup>a</sup> Rosario Morales López. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Cartagena Oeste.

Dra D<sup>a</sup> Carmen Pérez Crespo Gómez. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud San Antón.

Dra. D<sup>a</sup>. Eva Millán Otón. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Mar Menor.

Dra. D<sup>a</sup> Consuelo Ariza Copado. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Barrio Peral.

D<sup>a</sup> Inmaculada Carsellé Maria Dolores. Tutora EFyC Centro de Salud Cartagena Oeste.

D<sup>a</sup> María Isabel Patino Martínez. Tutora EFyC Centro de Salud Torre Pacheco.

#### VOCALES REPRESENTANTES DE RESIDENTES:

Dra. D<sup>a</sup> Celia A. López B.. Representante MIR MFyC promoción 2012 -2016.

D<sup>a</sup>. Iván A. Ángel García Representante EFyC Promoción 2015 -2017.

Dra. D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Cueto. Representante MIR MFyC promoción 2013-2017.

Dr. D. Manuel Gonzalvez María Dolores Representante MIR MFyC promoción 2014-2018

#### VOCAL TUTORES HOSPITALARIOS

Dr. Juan Manuel Sánchez Gil. Tutor Hospitalario Complejo Hospitalario Universitario Cartagena.

Dra. D<sup>a</sup> Antonia Galera. Tutora Hospitalaria MFyC Complejo Hospitalario Universitario Cartagena.

Dra. D<sup>a</sup> Teresa ortega Rus. Tutora Hospitalaria MFyC Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor.





#### VOCAL JEFE DE ESTUDIOS ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS

Dr. D. Trinitario Sánchez Montón. Jefe de Estudios del Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena.

#### SECRETARIO/A

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Donaire. Administrativa Unidad Docente

#### **COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CARTAGENA – MAR MENOR.**

Con fecha 24 de noviembre de 2011 quedó constituida la Subcomisión De Medicina Familiar Y Comunitaria de la Unidad Docente Multiprofesional De Atención Familiar Y Comunitaria Cartagena – Mar Menor, estando formada por:

#### PRESIDENTE:

Dra. D<sup>a</sup> Ruth Manrique Medina.. Técnico de Salud. Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

#### VOCAL TÉCNICO DE SALUD:

Dra. D<sup>a</sup> Encarnación Ros Martínez. Técnico de Salud - Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

#### VOCALES TUTORES HOSPITALARIOS:

Dr. D Juan Manuel Sánchez Gil. Tutor Hospitalario MFyC Complejo Universitario Cartagena

Dra. D<sup>a</sup> Teresa Ortega Rus. Tutora Hospitalaria MFyC Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor.

#### VOCALES TUTORES EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Dra. D<sup>a</sup>. Juana Jiménez. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Torre Pacheco Este.

Dr. D<sup>a</sup>. Ana Cristina Menéndez. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud San Javier.



Dra. D<sup>a</sup> Ana Ruiz Andreu. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Los Alcázares.

Dr. D. Manuel Haenelt Maguel. Responsable docencia MFyC Centro de Salud La Manga.

Dra. D<sup>a</sup> Juana Flores Torrecillas, Responsable docencia MFyC Centro de Salud Cartagena Casco

Dra. D<sup>a</sup> Rosario Morales López. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Cartagena Oeste.

Dra. D<sup>a</sup> Carmen Pérez Crespo Gómez. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud San Antón.

Dra. D<sup>a</sup> Elena Roca Pegalajar. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud La Unión.

Dra. D<sup>a</sup> Consuelo Ariza Copado. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Barrio Peral.

Dr. D. Antonio Llorens Minguel. Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Cartagena Este.

Dra. D<sup>a</sup>. Blanca Delgado Romero. Responsable Docencia MFyC Centro de Salud Los Barreros.

Dra. D<sup>a</sup> Eva Millán Otón. Responsable Docencia MFyC Centro de Salud Mar Menor El Algar.

Dra. D<sup>a</sup> Ana Ballesteros Pérez. Responsable Docencia MFyC Centro de Salud Los Dolores.

Dr. D. Javier Torrecillas Sequis Responsable docencia MFyC. Centro de Salud Torre Pacheco Oeste.

Dra. D<sup>a</sup> Isabel Martínez Bellvi. Responsable de Docencia MFyC. Centro de Salud San Pedro del Pinatar

#### VOCALES RESIDENTES DE MEDICINA:

Dra. D<sup>a</sup> Celia López Blanco. Representante MIR MFyC promoción 2012-2016.

Dra D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Cueto. Representante MIR MFyC promoción 2013-2017.

Dr. D. Manuel González María Dolores Eva M<sup>a</sup> Fernández Cueto. Representante MIR MFyC promoción 2014-2018.

#### SECRETARIO/A:

D Francisco Pérez Aguilar



## **COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA CARTAGENA – MAR MENOR.**

Con fecha 24 de noviembre de 2011 quedó constituida la Subcomisión De Medicina Familiar Y Comunitaria de la Unidad Docente Multiprofesional De Atención Familiar Y Comunitaria Cartagena – Mar Menor, estando formada en la actualidad por:

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Pérez Aguilar. Técnico de la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

**VOCAL TÉCNICO DE SALUD:**

Dra. D<sup>a</sup> Encarnación Ros Martínez. Técnico de Salud - Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Cartagena-Mar Menor.

**VOCALES TUTORES HOSPITALARIOS:**

D. Miguel Martín Rodríguez. Tutor Hospitalario EFyC Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor.

D<sup>a</sup>. Nuria E. Ayala Sánchez. Tutora Hospitalaria EFyC Complejo Universitario Cartagena.

**VOCALES TUTORES EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Carsellé María Dolores. Tutora EFyC Centro de Salud Cartagena Oeste.

D<sup>a</sup> Rosario Cobo González. Tutora EFyC Centro de Salud Cartagena San Antón.

D<sup>a</sup> Guillermo Bermúdez Galindo Tutor EFyC Centro de Salud Cartagena Los Barreros.

D. Manuel Aguilar Zapata. Tutor EFyC Centro de Salud Cartagena Los Dolores.

D<sup>a</sup> María Manresa Quesada. Tutora EFyC Centro de Salud Cartagena Barrio Peral.

D<sup>a</sup> Elisa Buendía Tornel. Tutora EFyC Centro de Salud Cartagena Este.

D. Jose Pedro Olivo Ros. Tutor EFyC Centro de Salud Cartagena Casco Antiguo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Magdalena Bascuñana. Tutora EFyC Centro de Salud Mar Menor – El Algar.

D. Fco Javier Mira Carralero. Tutor EFyC Centro de Salud La Unión.

D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Fernández. Tutora EFyC Centro de Salud La Manga.

D<sup>a</sup> Encarnación Cegarra Peñalver. Tutora EFyC Centro de Salud San Javier.

D<sup>a</sup> María Isabel Patino Martínez. Tutora EFyC Centro de Salud Torre Pacheco Este.



D<sup>a</sup> Milagros Sánchez García. Tutora EFyC Centro de Salud Los Alcázares.  
D. Ángel Teruel García. Tutor EFyC Centro de Salud Torre Pacheco Oeste  
D<sup>a</sup>. Manuela Conesa Garcearán. Tutora EFC Centro de Salud San Pedro del Pinatar

#### VOCALES RESIDENTES DE ENFERMERÍA:

Vocal residente de enfermería de primer año: Ivan A. Ángel García

Vocal residente de enfermería de segundo año: María López Ortín

#### SECRETARIO/A:

Dra. Ruth L. Manrique Medina

## **A. CONTENIDOS Y ORGANIZACIÓN**

### **A.1 ESTANCIAS FORMATIVAS**

Durante el primer año de residencia las rotaciones se realizarán en Atención Primaria, Centro de Salud, en los primeros 6 meses y en Atención Hospitalaria en los 6 meses restantes.

En el segundo y tercer año rotará por Atención Hospitalaria, Salud Mental, Salud Rural y Pediatría en Atención Primaria. En el tercer año podrá realizar estancias formativas electivas, en las fechas previstas según cronograma.

El cuarto año de formación se realizará en Atención Primaria durante 12 meses.

A continuación se detallan las rotaciones o estancias formativas que realizará durante sus próximos 4 años:



## Estancias Formativas Área II

ROTACION
CENTRO DE SALUD-ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC) R1
MEDICINA INTERNA
NEUMOLOGIA
CARDIOLOGIA
DIGESTIVO
REUMATOLOGIA
NEUROLOGIA
DERMATOLOGIA
ENDOCRINOLOGÍA
NEFROLOGIA
URGENCIAS
SALUD MENTAL
OTORRINOLARINGOLOGIA
OFTALMOLOGIA
REUMATOLOGIA
PEDIATRIA ATENCIÓN PRIMARIA
EQUIPO DE SOPORTE DE ATENCION DOMICILIARIA
GINECOLOGIA
CS RURAL R2-ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC)
ELECTIVAS/ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC)*
CENTRO DE SALUD-ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC)R4
VACACIONES

\*Según POE: "Las estancias electivas para facilitar ajustes de competencia o realizar formación complementaria, se harán al finalizar el tercer año, antes de que el residente inicie su estancia en el centro de salud. Si el tutor y el residente no consideran necesaria su realización el residente se incorporará al centro de salud".



### Estancias Formativas Área VIII

ROTACION
CENTRO DE SALUD R1
MEDICINA INTERNA
URGENCIAS
NEUMOLOGIA
CARDIOLOGIA
DIGESTIVO
NEUROLOGIA
REUMATOLOGIA
DERMATOLOGIA
SALUD MENTAL
ORL
OFT
GINECOLOGIA
PEDIATRIA
ESAD
HEMATOLOGIA
CIRUGIA
TRAUMATOLOGIA
CS RURAL R2
ELECTIVAS
CENTRO DE SALUD R4
VACACIONES

*\*Según POE: "Las estancias electivas para facilitar ajustes de competencia o realizar formación complementaria, se harán al finalizar el tercer año, antes de que el residente inicie su estancia en el centro de salud. Si el tutor y el residente no consideran necesaria su realización el residente se incorporará al centro de salud".*



### ITINERARIO TIPO (EJEMPLO)

#### PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

NOMBRE.	C.S	6 MESES	4 MESES	1 MES
Nombre y apellidos	CARTAGENA OESTE	CENTRO DE SALUD	MEDICINA INTERNA	NEFROLOGIA
+ 1 MES DE VACACIONES				

#### SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA:

1 MES	2 MESES	1 MES	1 MES	2MESES	1 MES	1 MES	2 MESES
ENDOCRINOLOGIA	CARDIOLOGIA	NEUMOLOGIA	DIGESTIVO	SALUD MENTAL	URGENCIAS	NEUROLOGIA	SALUD RURAL-ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC)
+ 1 MES DE VACACIONES							

R1-2 (El orden de las rotaciones hospitalarias varía en función del Plan individual de formación de cada residente, respetando siempre la duración y los años de recomendación que establece el POE)



### TERCER AÑO DE RESIDENCIA

1 MESES	1 MES	1 MES	1 MES	2 MESES	2 MES	1 MES	1 MES	2 MESES
REUMATOLOGIA	DERMATOLOGIA	OFT	ORL	PEDIATRIA- ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC)	GINECOLOGIA	ESAD <sup>1</sup> /ELECTIVA- ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC) <sup>2</sup>	ELECTIVA- ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC) <sup>2</sup>	ELECTIVA- ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC) <sup>2</sup>
<b>+ 1 MES DE VACACIONES</b>								

**R3 (El orden de las rotaciones hospitalarias varía en función del Plan individual de formación de cada residente, respetando siempre la duración y los años de recomendación que establece el POE).** <sup>1</sup>EQUIPO DE SOPORTE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA. <sup>2</sup>Según POE: “Las estancias electivas para facilitar ajustes de competencia o realizar formación complementaria, se harán al finalizar el tercer año, antes de que el residente inicie su estancia en el centro de salud. Si el tutor y el residente no consideran necesaria su realización el residente se incorporará al centro de salud”.

### CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

<b>11 MESES</b>
CENTRO DE SALUD- ATENCIÓN PRIMARIA (MFYC)
<b>+ 1 MES DE VACACIONES</b>



## A.2 Directrices y distribución de Guardias

Conforme a lo establecido en el Programa Oficial de la Especialidad (POE), la distribución de las guardias se realizará en Urgencias Hospitalarias, Servicios de Urgencias de Atención Primaria y en la Unidad Móvil de Emergencias 061, según el año de residencia.

Durante el segundo año y tercer año de residencia se realizarán guardias en los dispositivos anteriormente mencionados y en las áreas de urgencias de las siguientes especialidades por donde se rota: Salud Mental, Pediatría y Ginecología/Obstetricia.

Las guardias, tal y como refleja el POE de Medicina Familiar y Comunitaria, suponen la prestación de servicios en concepto de atención continuada lo que contribuye a garantizar la formación integral del residente y el funcionamiento permanente de las Instituciones Sanitarias. Por eso, la realización de dichos servicios tendrá el carácter de obligatorio. Estas guardias se realizarán de forma tutorizada, debiendo presentarse al colaborador docente que preste la atención continuada en el mismo turno. Los cambios de guardias, por motivos justificados, deberán ser comunicados al tutor hospitalario o responsable docente de la Unidad donde se realice la guardia y a la Unidad Docente, que aprobarán el mencionado cambio.

Las guardias se realizarán en un número total de 5 al mes. La duración de las guardias será de 17 h ó 24 horas. La distribución por año es la siguiente:

	<b>S. URGENCIAS ATENCIÓN PRIMARIA</b>	<b>S. EMERGENCIAS 061</b>	<b>URGENCIAS HOSPITAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>R1</b>	-	-	5 guardias/mes	5 guardias/mes
<b>R2</b>	1 guardia/mes	-	4 guardias/mes	5 guardias/mes
<b>R3</b>	1 guardia/mes	-	4 guardias/mes	5 guardias/mes
<b>R4</b>	1 guardia/mes	1 guardia/mes	3 guardias/mes	5 guardias/mes

- Las fechas de las guardias serán comunicadas trimestralmente con la suficiente antelación, por la Unidad Docente y por los respectivos tutores hospitalarios.
- Las guardias de las rotaciones de Pediatría, Gineco-obstetricia y Salud Mental se realizarán en las urgencias de los respectivos servicios.



Las guardias quedaran reflejadas en el Plan Individual de formación de cada residente (PIFR).

PRIMER AÑO	
GUARDIAS URGENCIAS HOSPITALARIAS	

SEGUNDO AÑO		
GUARDIAS URGENCIAS HOSPITALARIAS	2 GUARDIA URGENCIAS HOSPITALARIAS// 6 GUARDIAS SALUD MENTAL	GUARDIAS URGENCIAS HOSPITALARIAS
1 GUARDIA SUE		

TERCER AÑO			
8 GUARDIAS URGENCIAS GINECO/ OBSTÉTRICAS	GUARDIAS URGENCIAS HOSPITALARIAS	8 GUARDIAS URGENCIAS PEDIATRICAS	GUARDIAS URGENCIAS HOSPITALARIAS
1 GUARDIA SUAP			

CUARTO AÑO	
3 GUARDIAS URGENCIAS HOSPITALARIAS	
1 GUARDIA SUAP	
1 GUARDIA 061	

**Existen Protocolos de Supervisión de cada área de urgencias (Urgencias hospitalarias generales, Urgencias Pediátricas, Urgencias Ginecología Obstetricia, Urgencias Extrahospitalarias SUAP y Urgencias Extrahospitalarias UME 061**

### A.3 Programa Teórico del Residente: Actividades Formativas Unidad Docente MFyC Cartagena-Mar Menor y PTCR (Programa Transversal y Complementario del Residente de la Región de Murcia)

Otro apartado que recomienda el POE es la realización de un número mínimo de horas teóricas de actividades formativas que permitan la adquisición de habilidades y competencias que debe poseer un especialista de Medicina Familiar y Comunitaria.

Estas actividades formativas están comprendidas en el Programa Teórico del Residente, que anualmente elabora la Unidad Docente, y en el PTCR (Programa Transversal y Complementario del Residente de la Región de Murcia).

Para la superación de una actividad formativa es necesario: haber asistido al 90% de las horas lectivas, y para certificar el aprovechamiento, haber superado el examen que se realiza a la finalización de la misma. Si la actividad no es superada por el residente, debe recuperar en la siguiente edición, o en su defecto presentar un trabajo acorde a las instrucciones establecidas por el coordinador del curso

Las actividades formativas previstas son las siguientes:

#### PROGRAMA TEÓRICO RESIDENTE DE MFYC

Denominación de la acción formativa o áreas formativas	HORAS	DIRIGIDO A
INTRODUCCION A LA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	R1
URGENCIAS	20	R1
ELECTROCARDIOGRAFÍA BÁSICA	16	R1
METODOLOGIA DOCENTE: NUEVO LIBRO DEL RESIDENTE	15	R1
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	15	R1
INTRODUCCION A LA ENTREVISTA CLINICA	10	R1
CONCEPTOS BÁSICOS DE EPIDEMIOLOGÍA	5	R2
SALUD MENTAL	20	R2
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	40	R2
GERIATRÍA	16	R2
ENTREVISTA CLINICA AVANZADA	15	R3
ATENCION A PACIENTES EN RIESGO FAMILIAR: VIOLENCIA DE GÉNERO	20	R3
TALLER DE INFILTRACIONES	8	R4
CICLO VITAL	15	R4
SALUD LABORAL	5	R4
EpS	18	R4
ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	10	R4

\* Las fechas de realización del programa teórico, serán comunicadas a través de convocatoria oficial del curso y enviadas por fax, junto con el programa de la actividad formativa, a los respectivos Centros Docentes, Hospitales y al correo electrónico personal del MIR.



## PTCR (PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA)

### Año de Residencia: R1

#### Acciones Formativas:

- RCP ..... 8 horas
- Protección Radiológica..... 3 horas
- Gestión de la Calidad..... 12 horas
- Organización Sanitaria y Gestión Clínica ..... 15 horas

### Año de Residencia: R2

#### Acciones Formativas:

- Salud, Sociedad y Cultura..... 7 horas
- Bioética ..... 12 horas
- Instrucciones Previas (R4) ..... 3 horas

Las fechas de la programación de los cursos del programa teórico de residente y del PTCR se entregarán anualmente, y quedaran reflejadas en el PIFR

#### A 4. Directrices relacionadas con las rotaciones electivas

Las rotaciones establecidas en Atención Primaria en el centro de salud durante el tercer año, dan opción a combinarse con estancias formativas electivas.

La elección de estas estancias formativas será resultado de la planificación individual del residente, que se realiza periódicamente en las entrevistas tutor-residente. Por tanto, estas estancias deben tener el visto bueno del tutor y la aprobación específica de la Unidad Docente. Las rotaciones electivas ofertadas por esta Unidad, además de la posibilidad de repetir algunas de las rotaciones ya realizadas, son: radiología, medicina intensiva, anestesia, geriatría, traumatología, hematología, urología rehabilitación, alergología, pediatría hospitalaria, unidad del dolor, salud pública, centros de salud con programas específicos. Además, el residente puede solicitar otras estancias formativas que consideren oportunas para su formación tanto tutor como residente, con la aprobación de la Unidad Docente.



En este periodo formativo también se pueden solicitar las rotaciones externas, es decir, estancias formativas en dispositivos que no son propios de la estructura de la Unidad Docente, conforme a la normativa vigente establecida en RD 183/2008 y por la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### A 5. Sesiones Clínicas

El médico de familia debe estar capacitado para impartir docencia, por tanto, el residente debe preparar y desarrollar un número **mínimo** de sesiones (clínicas, bibliográficas,...) El número de sesiones que han de realizar varía según el año de residencia en el que se encuentra:

Año de residencia	Nº mínimo de sesiones
1º	5
2º	8
3º	8
4º	10

Las sesiones a realizar se programaran con el Tutor y se incluirá en PIFR del Residente.

#### A 7. Encuentros programados entre tutores y residentes

Conforme al POE y al Libro del Especialista en Formación el tutor asignado al residente es quien dirige su formación a lo largo de los 4 años. Para poder alcanzar los objetivos, que se marquen entre el tutor y el residente para la adquisición de competencias de este último, es necesario establecer reuniones o entrevistas entre ambos, con un mínimo de **4 al año**. Estas reuniones serán registradas en el correspondiente Anexo II del Libro del Residente y visadas por el tutor.

#### A 8. Coordinación Reuniones de Dirección y de seguimiento con tutores y residentes

El equipo de la Unidad Docente mantendrá reuniones periódicas y /o entrevistas con residentes y tutores para garantizar la completa formación, el correcto desarrollo del plan formativo individualizado del residente y la evaluación formativa.



## **B. EVALUACIÓN**

---

### **B.1 Plan evaluativo Global**

La Unidad Docente tiene aprobado un *Plan Evaluativo Global* de carácter interno que cuyo objetivo es garantizar la correcta evaluación (formativa y anual) de los médicos residentes adscritos a esta Unidad, así como la evaluación periódica de la estructura docente.

### **B.2 Instrumentos de evaluación del residente:**

#### **B.2.1 Procedimiento de evaluación de las rotaciones y estancias formativas**

El residente será evaluado en cada una de las estancias formativas por las que rote. Esta evaluación es realizada por el colaborador docente que tutele la citada estancia formativa, mediante hoja de evaluación normalizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La hoja de evaluación será remitida a la Unidad Docente para posteriormente formar parte de la evaluación anual del periodo formativo correspondiente.

#### **B.2.2 Procedimiento de evaluación formativa: Libro del Especialista en Formación.**

Según el RD 183/2008, de 8 de febrero, y el POE la evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia. Son, entre otros, instrumentos de la evaluación Formativa:

- Las entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado.
- Los instrumentos específicos previstos en el Plan Evaluativo Global de la Unidad Docente que permiten una valoración objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo y según el año de formación que se esté cursando.
- El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.

El Libro del Especialista en Formación es un instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo. Este Libro ha sido desarrollado y adaptado al Programa de la especialidad, lo que permite que el residente pueda hacer un seguimiento de los progresos de su aprendizaje.

Según la normativa vigente, sus características son:

- a) Uso obligatorio.
- b) Registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente. Se añadirán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- c) Anotación de las rotaciones realizadas tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.
- d) Instrumento de autoaprendizaje que favorece la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e) Referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Este libro deberá ser cumplimentado de forma completa y correcta en cada uno de sus apartados, especialmente el Cronograma Individual del Proceso Formativo y la Guía de Competencias, así como el Anexo I (1 documento por estancia formativa) y el Anexo II (mínimo 4 al año) del Libro Oficial del Especialista en Formación..

### **B.2.3 Procedimientos e instrumentos específicos para la evaluación de la estructura docente.**

El residente evaluará mediante encuesta de satisfacción la actividad docente de los tutores y colaboradores, así como de los distintos dispositivos por donde realizan sus estancias formativas. También podrá realizar una evaluación de satisfacción de cada una de las actividades formativas incluidas en el programa teórico del residente. Anualmente se establecen desde la Unidad Docente entrevistas con el residente con la finalidad de evaluar tanto su proceso formativo como los dispositivos donde realizan esta formación

Al finalizar el periodo formativo de la especialidad, el residente también realizará una evaluación global mediante encuesta de satisfacción y entrevista con miembros del Equipo de la Unidad Docente.

#### **B.2.4. Procedimientos e instrumentos específicos para la evaluación de la formación del residente.**

1. Entrevistas e informes de evaluación formativa del tutor
2. Entrevistas con colaboradores docentes y tutores hospitalarios e informes de estos.
3. Actividades complementarias realizadas por el residente (publicaciones, comunicaciones a congresos, proyectos de investigación, ponencias, grupos de trabajo, actividades formativas relacionadas con la especialidad, congresos, máster, doctorado)
4. Actividades docentes en las que el residente participa como docente (cumplimentación de sesiones, cursos)
5. Correcta cumplimentación del libro del residente y documentación solicitada desde la Unidad Docente.
6. Hoja evaluación (modelo oficial Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación Cultura y Deporte) con puntuación obtenida en estancia formativa.

#### **B. 3 Planificación del seguimiento de las evaluaciones**

La Unidad Docente supervisará en cada momento y de forma continuada el desarrollo del proceso formativo del residente, independientemente de las actividades evaluativas anteriormente mencionadas.

Desde esta Unidad se establece la constitución de los distintos Comités de Evaluación, según la normativa vigente, así como los criterios de evaluación empleados en los mismos. Los principales apartados a considerar en la evaluación son el promedio de las calificaciones de las distintas estancias formativas (de 0-3 puntos), informe del tutor, las actividades complementarias (+0,2 puntos), la correcta cumplimentación del libro que incluye el número de sesiones realizadas (+0,5), el informe del Jefe de Estudios/Jefe Asistencial/Comité de Evaluación (+/-0,5 puntos). En el apartado del libro y en el apartado de actividades complementarias la puntuación se pondera en función del rango alcanzado por los residentes, es decir, según el máximo y mínimo de actividades realizadas, así como la calidad e importancia de estas.





Finalmente, las calificaciones que se puede obtener anualmente son las siguientes:

POSITIVA: cumple objetivos del programa formativo

1-2: Suficiente, 2-3: Destacado, >3 Excelente.

NEGATIVA: no cumple objetivos del programa formativo. Tiene varios supuestos:

- Por insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación (recuperación específica dentro de los 3 primeros meses del año siguiente, junto con las actividades de ese año)
- Por reiteradas faltas de asistencia no justificadas, notoria falta de aprovechamiento o insuficiencias en el aprendizaje, no recuperables. implica extinción del contrato, salvo solicitud de revisión con resultado positivo
- Por suspensión legal de contrato por periodo superior al 25% del periodo formativo. implica la posibilidad de un periodo de recuperación que establecerá la comisión. para poder iniciar el siguiente periodo formativo es imprescindible superar el periodo de recuperación.